



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 117/2023,
APROBACIÓN ADSCRIPCIÓN A COMISIÓN
ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCION
DEL TEMA CERRO SAN PEDRO DE ORURO**

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2023, el Pleno del Concejo Municipal consideró y aprobó por su lectura la nota suscrita por el Concejal José Antonio Flores Copa, de solicitud de adscripción a la **COMISION ESPECIAL** para el **SEGUIMIENTO Y ATENCION DEL TEMA CERRO SAN PEDRO DE ORURO**.

Que, la Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala Artículo 16. El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones (...) 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, de conformidad al Art. 19 Num. 2. del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, "*Comisiones Especiales, son instancias creadas circunstancialmente para conocer y desarrollar casos concretos y específicos que el pleno les asigna, cuya vigencia es temporal, ya que cesan sus funciones al cumplimiento del mandato encomendado una vez presentado el informe correspondiente, cuya vigencia se establecerá expresamente en resolución*".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, las Leyes y demás normativas.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR, la Resolución Concejal N° 088/2023, disponiendo la adscripción a la referida **COMISION ESPECIAL** para el **SEGUIMIENTO Y ATENCION DEL TEMA CERRO SAN PEDRO DE ORURO**, al Concejal **JOSÉ ANTONIO FLORES COPA**.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallcu
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Julio Rene Silvestre Saavedra
PRESIDENTE EN SUPLENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!